



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 111-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 111-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de mayo de 2021.- Las 16h46.- **VISTOS:** Por cuanto en auto anterior de fecha 27 de mayo del 2021, a las 12h06, se ha producido un lapsus clavis, pues se ha hecho constar: **“PRIMERO.-** Por cuanto de la revisión realizada al expediente de la causa signada con el **No. 111-2021-TCE**, se evidencia que existe identidad de sujeto y acción respecto de la causa **No. 116-2020-TCE**, al amparo de lo previsto en el artículo 248 del Código de la Democracia, **cabe la acumulación de la causa No. 111-2021-TCE a la causa No. 116-2021-TCE...”, SIENDO LO CORRECTO “PRIMERO.-** Por cuanto de la revisión realizada al expediente de la causa signada con el **No. 111-2021-TCE**, se evidencia que existe identidad de sujeto y acción respecto de la causa **No. 116-2021-TCE**, al amparo de lo previsto en el artículo 248 del Código de la Democracia, **cabe la acumulación de la causa No. 111-2021-TCE a la causa No. 116-2021-TCE...”,** este juzgador subsana el error de buena fe, debiéndose en lo demás estar a lo dispuesto en el referido auto.

NOTIFÍQUESE el contenido de este Auto **AL DENUNCIANTE, INGENIERO JONATHAN SEGURA MÁRQUEZ**, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y a su patrocinador, en los correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 011.

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

PUBLÍQUESE en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- **ñ** Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 27 de mayo del 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

